

Crédito Simple Con Garantía Hipotecaria

Clients

Personas morales

Descripción

Los préstamos con garantía hipotecaria son préstamos que utilizan alguna propiedad como garantía de pago.

Requisitos y documentación

Para el crédito simple con garantía hipotecaria, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud de Crédito.
- Original y copia de identificación con fotografía de cada uno de los accionistas (credencial para votar, cartilla militar liberada, o pasaporte) con el domicilio actualizado (En caso de no tener la misma dirección del domicilio actual, debe entregarse 3 comprobantes de domicilio originales con antigüedad no mayor a 6 meses).
- Copia del acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP) de cada uno de los accionistas.
- Original y copia del comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono con antigüedad no mayor a tres meses).
- Original y copia de cédula catastral, título de propiedad, recibo del pago del impuesto predial actualizado al año en curso y libertad de gravamen.
- Estados financieros de las personas morales:
 - Copia del Registro Federal de Contribuyentes
 - Alta de hacienda junto con el acuse de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - Última declaración Anual con el acuse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público y el último pago del ejercicio actual.
 - Estados financieros firmados de los últimos un años con sus respectivas relaciones analíticas firmadas, debiéndose incluir, copia de la cedula profesional del contador.
 - Estados financieros firmados recientes, con antigüedad no mayor de 3 meses para personas morales con relaciones analíticas firmadas,
 - Copia de la cédula profesional del contador que administra la empresa y del representante legal.
 - Consulta del buró de crédito
- Sobre la constitución de las personas morales se requiere la siguiente documentación:
 - Copia de escritura constitutiva de la sociedad solicitante, así como modificaciones y reformas vigentes y/o del avalista, en su caso, con sus respectivos datos en el registro público de la propiedad y del comercio.

- Relación patrimonial de los accionistas (formato Adjunto)
 - Poder del representante legal
 - Comprobante de domicilio de la empresa
 - Currículo de la empresa
 - Identificación Oficial con fotografía de los Representantes Legales con autorización para suscribir títulos de crédito y contratos
 - Copia del comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio (en caso de estar casados en sociedad legal) de los accionistas
 - Solicitud de Buro de Crédito de la empresa, Socios, representante legal y Aval
- Los gastos notariales generados por el crédito serán solventados por el solicitante, así como de la consulta del buró de crédito.